

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con una proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la titular de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), la maestra Elsa Julita Veites Arévalo; dentro del uso de sus facultades generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRÍ) desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del mirador o del destacamento de la guardia nacional a vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen pacientes con discapacidad.

El presidente:

En desahogo del inciso “o” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso presidente.

Compañeros Legisladores, medios de comunicación y pueblo de Guerrero.

Por economía parlamentaria leeré de un extracto de este punto de acuerdo, solicitando a la Mesa Directiva que su texto integro se agregue al Diario de los Debates.

Hoy me dirijo ante esta Soberanía que emana del pueblo de Guerrero con la convicción de que cada acción que tomamos en este Recinto, debe estar centrada en el bienestar de nuestra población, particularmente de aquellos sectores vulnerables que más los necesitan.

En este sentido tengo el honor de presentar un punto de acuerdo que no sólo responde a una necesidad urgente, si no que también reafirma nuestro compromiso con la inclusión, el respeto con las personas con discapacidad de los municipios de la región Norte de la cual soy originaria.

El Centro Regional de Rehabilitación Integral de la zona norte en sus siglas CRIG se ha convertido en un faro de esperanza y apoyo para muchas familias en la zona Norte de Guerrero, este Centro con su modernidad y equipamiento especializado ofrece una gama de servicios que incluye terapias físicas, ocupacionales y psicológicas.

Sin embargo para que este importante Centro de Rehabilitación cumpla su propósito plenamente es fundamental garantizar que su acceso sea seguro y eficiente, es por ello que hoy ante esta Tribuna presento esta proposición de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la titular de Caminos y Puentes Federales CAPUFE, la

maestra Elsa Julita Veites Arévalo para que se realicen las diligencias y trabajos necesarios para la apertura y en su defecto la construcción de una entrada vial desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca a la altura del mirador o en destacamento de la guardia Nacional a este Centro.

Esta mejora en la estructura vial facilitaría el traslado de ambulancias y vehículos de emergencia, optimizando tiempos de respuesta en situaciones críticas y asegurando que todos los pacientes que requieran atención especializada puedan acceder al Centro sin obstáculos ni demoras.

Ya que la entrada destinada al acceso esta en una pendiente muy pronunciada, lo que dificulta la entrada de vehículos de emergencia como lo son ambulancias o vehículos de protección civil; el acceso propuesto abriría las puertas a una mayor inclusión de personas con discapacidad y sus familias.

El centro Regional de Rehabilitación Integral de Taxco de Alarcón es más que un edificio, es un símbolo de esperanza, un refugio de cuidados y un faro que ilumina el camino hacia una vida digna y plena.

Cada terapia, cada acción psicológica, cada taller que se imparte en este Centro no sólo transforma vidas, permite que nuestros hermanos y hermanas recobren su autonomía, su energía y la ilusión de participar plenamente en nuestra sociedad.

Contando dos meses de apertura se han beneficiado poco mas de 150 pacientes atendidos de los municipios de Taxco de Alarcón, Tetipac , Plicaya, Apaxtla, Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, General Canuto A. Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio de Alquisiras, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano.

Por amor a nuestra gente, por la pasión que sentimos por servir, hagamos de Guerrero un Estado donde todos sin excepción tengan acceso a la atención y la dignidad de los servicios de salud brindados por el Estado como se marca en nuestra Carta Magna en el Artículo 4° que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud dando acceso a estos mismos servicios y garantizar así la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de la salud en sentido de bienestar y en el párrafo diecisiete menciona que el mismo Estado se encargará de la rehabilitación y la habilitación de las personas que tienen discapacidad permanente dando prioridad a las menores de dieciocho años.

Todo esto bajo el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficacia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad como lo menciona su párrafo veinte de este mismo Artículo.

Hoy no hablamos solo de accesos a espacios amplios , hablamos de dignidad, de que cada persona sin importar sus condiciones tenga la libertad de moverse, de acceder, de sentirse parte de este mundo porque al final una sociedad sin perspectiva de inclusión de los sectores vulnerables es una sociedad que fracasa pero una sociedad que incluye, esa si que trasciende.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión integra

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), LA MTRA. ELSA JULITA VEITES AREVALO PARA GENERAR UNA ENTRADA VIAL POR LA AUTOPISTA TAXCO – CUERNAVACA AL CENTRO REGIONAL DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE GUERRERO A

AMBULANCIAS Y VEHICULOS DE EMERGENCIA

ANTECEDENTE

El Centro de Rehabilitación e Inclusión (CRRRI) de Taxco de Alarcón, Guerrero, es una institución dedicada a brindar atención integral a personas con discapacidad en la región norte del estado.¹ Su apertura representa un esfuerzo significativo por parte del gobierno local para garantizar el acceso a servicios especializados en rehabilitación física, terapias ocupacionales y apoyo psicológico, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y promover su inclusión social.

El CRRRI cuenta con instalaciones modernas y equipamiento de vanguardia, diseñadas para ofrecer un entorno accesible y funcional que facilite la rehabilitación integral de los usuarios. Entre los servicios que se ofrecen destacan terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, así como atención psicológica y

programas de inclusión social. Además, el centro está dotado de personal altamente capacitado, incluyendo médicos especialistas, terapeutas y trabajadores sociales, quienes trabajan de manera interdisciplinaria para garantizar un abordaje integral y personalizado para cada paciente.

Uno de los objetivos principales del CRRI es promover la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad, fomentando su participación activa en la sociedad. Para ello, se han implementado programas de capacitación laboral, talleres de habilidades sociales y actividades recreativas que contribuyen a su desarrollo personal y comunitario. Asimismo, el centro busca ser un referente en la prevención de discapacidades, a través de campañas de concientización y detección temprana de condiciones que puedan afectar el bienestar físico o mental.

Ofrece una amplia gama de terapias especializadas diseñadas

para atender las necesidades de las personas con discapacidad en la región. Entre los servicios que brinda

1 Guerrero.gob.mx. (2025, enero). *Evelyn y Liz Salgado aperturan el CRRI de Taxco para beneficiar a personas con discapacidad de la región norte*.
<https://www.guerrero.gob.mx/2025/01/evelyn-y-liz-salgado-aperturan-el-crri-de-taxco-para-beneficiar-a-personas-con-discapacidad-de-la-region-norte/>

destacan las terapias físicas, orientadas a mejorar la movilidad, fortalecer los músculos y recuperar la funcionalidad motora de los pacientes. Estas terapias son esenciales para personas con limitaciones físicas derivadas de accidentes, enfermedades o condiciones congénitas. Además, proporciona terapias ocupacionales, las cuales están enfocadas en ayudar a los usuarios a desarrollar habilidades para realizar actividades cotidianas de manera independiente, promoviendo su autonomía y facilitando su integración en el entorno familiar, laboral y social. También se ofrecen

terapias de lenguaje, dirigidas a personas con dificultades en la comunicación, ya sea por trastornos del habla, audición o lenguaje, con el objetivo de mejorar su capacidad de expresión y comprensión. Cuenta con servicios de atención psicológica, brindando apoyo emocional y herramientas para el manejo del estrés, la ansiedad y otros aspectos relacionados con la salud mental, tanto a los pacientes como a sus familias. De esta manera, el CRRI se consolida como un espacio integral que no solo aborda las necesidades físicas, sino también las emocionales y sociales de las personas con discapacidad, contribuyendo a su bienestar general y a su plena inclusión en la sociedad.²

El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la ley.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos en su párrafo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; dando acceso a estos mismos servicios de salud y garantizar así la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud en sentido de bienestar. Y en el párrafo diecisiete menciona que el mismo Estado se encargara de la rehabilitación y la habilitación de las personas que tienen discapacidad; dando prioridad a los menores de 18 años.

La adecuación de las instalaciones es un componente fundamental para cumplir con este precepto constitucional, ya que, sin infraestructura accesible, inclusiva y funcional, se limita el acceso efectivo a los servicios que el Estado está obligado a proporcionar. Esto implica la eliminación de barreras arquitectónicas, la implementación de rampas,

2 Guerrero.gob.mx. (2025, enero). *Inicia operaciones el Centro Regional de Rehabilitación Integral DIF Guerrero en Taxco.*

<https://www.guerrero.gob.mx/2025/01/inicia-operaciones-el-centro-regional-de-rehabilitacion-integral-dif-guerrero-en-taxco/>

Elevadores, baños adaptados, señalización adecuada y cualquier otra modificación necesaria para que las personas con discapacidad puedan moverse de manera segura y autónoma dentro de los espacios.

El Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRI) en Taxco es, sin duda, un avance trascendental para la atención de personas con discapacidad en la región norte del estado de Guerrero, la cual abarca 16 municipios. Este centro representa un paso importante hacia la inclusión y la equidad en una zona que históricamente ha enfrentado desafíos en materia de acceso a servicios de salud y rehabilitación. La creación del CRRI no solo responde a una necesidad urgente, sino que también se convierte en un símbolo de esperanza para miles de familias que, hasta ahora, tenían que recorrer largas

distancias para recibir atención especializada.

Su ubicación es estratégica, sin embargo, para que este centro cumpla plenamente con su objetivo, es fundamental que se optimicen las vías de acceso, especialmente para las ambulancias, vehículos de emergencia y unidades que transporten a personas con discapacidad.

Una entrada directa desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del Mirador o del destacamento de la Guardia Nacional sería una mejora significativa, ya que facilitaría el traslado rápido y seguro de pacientes que requieren atención inmediata o es complicado su traslado. Además, esta mejora en la infraestructura vial permitiría que las personas con discapacidad y sus familias puedan llegar al centro de manera más eficiente, reduciendo el tiempo de viaje y el desgaste físico y emocional que implica movilizarse en una región con caminos complicados.

En las coordenadas 18°33'54.2"N 99°34'52.5"W, se propone facilitar el acceso de una entrada directa al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRi) de Taxco de Alarcón, la cual estaría ubicada estratégicamente para facilitar el acceso desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca; dado que actualmente se encuentra una valla de contención. Esta entrada sería de gran beneficio para las personas que requieren ser trasladadas en ambulancia, ya que permitiría un ingreso rápido y seguro al centro, optimizando el tiempo de atención en casos de urgencia. Asimismo, facilitaría el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y cualquier individuo con movilidad reducida, quienes actualmente enfrentan dificultades para llegar al CRRi debido a las limitaciones en la infraestructura vial existente.

La ubicación propuesta en estas coordenadas es ideal, ya que se encuentra en un punto de paso de la carretera de cuota Taxco de Alarcón - Cuernavaca, lo que reduciría

significativamente el tiempo de traslado y garantizaría un acceso más eficiente para los usuarios del CRRi. Además, esta entrada contribuiría a descongestionar otras vías de acceso, mejorando la fluidez del tránsito en la zona y asegurando que las ambulancias y vehículos particulares puedan llegar al centro sin obstáculos. Mencionando que el acceso principal al CRRi por la carretera federal Taxco de Alarcón – Cuernavaca, a la altura del punto conocido como Crucero de Tehuilotepic; dada la formación geológica del municipio de Taxco de Alarcón; se encuentra en una pendiente pronunciada que dificulta la facilidad de acceso y maniobra al manejar vehículos destinados al traslado de discapacitados; generando una problemática en el traslado de personas con discapacidad motriz que recibirán su rehabilitación en este Centro.

Dado a eso, se presenta un punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), la Mtra. Elsa Julita Veites

Arévalo, para que se otorgue el permiso correspondiente para la construcción de esta entrada. Esta medida no solo responde a una necesidad práctica, sino que también está alineada con los principios de inclusión, accesibilidad y atención prioritaria que deben garantizarse a las personas con discapacidad y a quienes enfrentan dificultades de movilidad. La construcción de esta entrada sería un paso fundamental para fortalecer el impacto del CRRI y asegurar que sus servicios lleguen a quienes más lo necesitan en la región norte de Guerrero.

SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

UNICO. Exhortar a la Titular de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), la Mtra. Elsa Julita Veites Arevalo; dentro del uso de sus facultades generar una entrada vial al Centro Regional de Rehabilitación Integral (CRRI) desde la carretera de cuota Taxco-Cuernavaca, a la altura del Mirador o del destacamento de la

Guardia Nacional a vehículos de emergencia o ambulancias que trasladen pacientes con discapacidad.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a la Titular del Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Mtra. Evelyn Cesia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para sus efectos conducentes

TERCERO. Remítase a la Titular de Caminos y Puentes Federales, la Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo, para sus efectos conducentes

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la página web del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y periódicos de mayor tiraje a nivel estatal.

Atentamente

Diputada Obdulia Naranjo Cabrera

H. Congreso del Estado Libre y
Soberano de Guerrero, Chilpancingo
de los Bravo a viernes 28 de marzo
de 2025.